

QUINTERO, 31 JUL. 2017

**VISTOS:**

1. La Inscripción N° 150 Fs. 130 del 23.08.2000, de la Organización Comunitaria de carácter funcional denominada, "COMITÉ DE VIVIENDA 2001", en el Registro Público de conformidad a la Ley N° 19.418;
2. La notificación a través del Ordinario N° 59 de fecha 30.08.2000, de la I. Municipalidad de Quintero, informando que no existen observaciones para la constitución de la organización comunitaria de carácter funcional denominada, "Comité de Vivienda 2001" de la Comuna de Quintero;
3. La carta recepcionada con fecha 31.07.2017, firmada por el socio Luis Rojas Soto, que solicita la caducidad de la Organización Comunitaria "Comité de Vivienda 2001" de la Comuna de Quintero, por disminución de socios desde su constitución y Registro de Inscripción;
4. La Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias y sus modificaciones posteriores;
5. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO**

**PROCEDASE** a la Caducación de la Personalidad Jurídica de la Organización Comunitaria "Comité de Vivienda 2001", acogiendo a lo señalado en el Artículo 9° Párrafo 1 de la Constitución; y en conformidad a lo expuesto por la Ley N° 19.418, Título IV en sus Artículos 34° letra b) "Por haber disminuido sus integrantes a un porcentaje o número, en su caso, inferior al requerido para su constitución, durante un lapso de seis meses, hecho éste que podrá ser comunicado al Secretario Municipal respectivo por cualquier afiliado a la organización" y Artículo 35°, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

Notifíquese a la Organización Comunitaria "Comité de Vivienda 2001" los que podrán reclamar ante el Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso en un plazo de treinta días contado desde la fecha de notificación del presente Decreto Alcaldicio.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.-



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

**Distribución**

- 1.- Comité de Vivienda 2001
- 2.- Oficina Comunal de Servicio de Registro Civil e Identificación, Quintero
- 3.- Alcaldía
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Dideco
- 6.- Carpeta de la organización  
MCP/YGS/aja

YO Luis Alberto Rojas Joto

RUT [REDACTED] EN CALIDAD DE SOCIO DE LA ORGANIZACIÓN

COMUNITARIA Comite de Vivienda "2001", COMUNICO

QUE EL NÚMERO DE SOCIOS HA DISMINUIDO EN UN 100 % DEL TOTAL QUE CONSTITUYERON

EL REGISTRO INICIAL, DURANTE EL LAPSO DE TIEMPO DE 16 AÑOS.

POR LO QUE SOLICITO CADUCAR LA PERSONALIDAD JURIDICA DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

Comite de Vivienda "2001"

[Handwritten Signature]  
FIRMA

Quintero, 31 Julio 2017